MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

AP. POLITICA Y PLAN COMUNAL DE INFANCIA

DECRETO ALCALDICIO Nº 550.-
QUILLON, abril 09 de 2014.-

VISTOS;

Estos antecedentes;

1. El Memorandum Nº126 de fecha 08 de abril de 2014, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario.
2. La Política y el Plan Comunal de Infancia y Adolescencia Quillón 2014-2016, emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
3. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío, donde se proclama como Alcalde al Sr. **ALBERTO GYHRA SOTO**;
4. Decreto Alcaldicio Nº 972, de fecha 20.11.2013, que designa como Alcalde (S) al Administrador Municipal;
5. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones,

D E C R E T O:

1. APRUEBASE, la POLITICA Y PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA QUILLON 2014-2016, cuyo objetivo es orientar y aprovechar los recursos disponibles en la comuna a favor de la infancia, la adolescencia y sus familias.

2. .La Política y Plan Local de Infancia y Adolescencia se entiende incorporado en todas sus partes al presente Decreto, su aplicación y ejecución será coordinada por la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Oficina de Protección de Derechos OPD, y su vigencia comprende desde el presente año hasta el 2016.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD QUILLON SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD QUILLON ALCALDE

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
A L C A L D E (S)

/tsp.-
DISTRIBUCION
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- DEPTO. CONTROL
- DIDECO
- ARCHIVO SECMU